

no retrocedió ante un fratricidio. . . . Conviene hacer ver que si los españoles cometían no pocas crueldades en las Indias, nadie tiene derecho á tirarles la primera piedra. . . . Sin traer ejemplos muy antiguos, ni de naciones semicivilizadas, creemos que Inglaterra no puede presentar muy limpia la historia de su dominación en la India ó en Australia, ni los Estados Unidos la suya en nuestro continente. . . .»

En seguida trata el peligroso punto relativo á la Inquisición española, extendiéndose en algunas interesantes consideraciones.

«Grande y fecundo campo —dice Icazbalceta— tiene el historiador de la dominación española para mostrar su imparcialidad y su buen criterio, con sólo que, huyendo igualmente de la cruel indiferencia y de la *afectada* sensiblería, resuelva de una manera definitiva esa interminable y extraviada cuestión de las crueldades de los españoles en las Indias, y haga justicia á aquel gran pueblo que abolió los sacrificios humanos, y abrió á la fe y á la civilización el Nuevo Mundo.»

* * *

Recuerda, adelante, Icazbalceta, lo turbados que fueron aquellos tiempos del gobierno de Cortés, cuando, ya dueño de México, llegó Cristóbal de Tapia con el alto carácter de gobernador y juez pesquisidor; y cuando Don Hernando con singular torpeza emprendió la inútil y terrible aventura de las Hibueras. Los *oficiales reales* mostraron por su parte ser indignos de tal confianza, y con sus mezquinas ambiciones y rencillas pusieron en gran peligro lo ganado. Más desacertado aún que en lo de *oficiales* anduvo el Emperador en la elección de la primera Audiencia, empeorándose la situación: los indios, desalentados y sin deseos de volver al antiguo régimen, no aprovecharon ocasión tan propicia para intentar un alzamiento, como bien se lo temieron los españoles. «Ese período de transición, breve, pero muy turbulento, es digno de un serio estudio. Allí veríamos la facilidad de errar en los nombramientos, y la dificultad de enmendar los yerros á causa de la lejanía: cómo podían nulificarse las intenciones del rey, sin desobedecerle abiertamente, y el principio de la lucha entre las autoridades civiles y las Órdenes Religiosas, por causa de la interminable cuestión de los indios.»

Bien pueden contarse por los primeros gobernantes de México al Obispo Fuenleal y á sus compañeros los letrados de la segunda Audiencia, porque Cortés conservó poco tiempo el mando después de su desastrosa expedición; y de los oficiales reales, lo mismo que de los primeros oidores, «no puede decirse que gobernaron, sino que destruyeron.»

Interesante punto es el que se refiere á los principios de legislación para la Colonia. La antigua, destruída por la Conquista, no había sido substituída por otra; la española era completamente inadecuada á los nuevos dominios: de aquí la serie de cédulas y disposiciones que empiezan desde los Reyes Católicos, en que se observan numerosas contradicciones, derogaciones, etc.; porque se resolvían los negocios por los soberanos, casi á tientas y conforme se presentaban las cuestiones, que no se conocían exactamente á fondo. «Para comprender —agrega el autor— los funestos efectos de tal estado de cosas, no hay más que figurarse un pueblo regido por la voluntad mudable de un soberano ó de un cuerpo establecido á dos mil leguas y que necesita de años para saber, y resolver. Cuando se habla de la famosa *Recopilación de Indias*, muchos se imaginan que se trata de un código formado muy temprano, acaso dentro del siglo XVI, é ignoran que no fué publicado ni tuvo fuerza de ley sino hasta los

finés del siglo XVII; es decir, que cubre escasamente la mitad de la dominación española. Sin duda que ese código da honra á España; pero la amengua lo tardío de la ejecución.»

En los principios y por necesidad, tuvo aquí grande extensión el poder municipal. El Ayuntamiento de Veracruz confirmaba, ó más bien, daba de propia autoridad los poderes de Cortés, y escribía directamente al Emperador. El de México tuvo grandes preeminencias y no limitaba su jurisdicción á los términos de la Ciudad: hasta se atrevía á suspender el efecto de las disposiciones reales: Nuño de Guzmán restringió esas facultades y aun sojuzgó al Ayuntamiento. La segunda Audiencia, menos arbitraria que el terrible presidente de la primera, mantuvo la supremacía del poder real, afirmando luego del todo con la llegada del primer Virrey.

* * *

En el ejercicio de su autoridad tuvieron que tomar en cuenta la Audiencia y el Virrey un nuevo elemento que aparecía aquí con carácter diverso del que tenía en España: las órdenes religiosas. La predicación que debía seguir á la conquista. Cortés fué en realidad el primer misionero, porque no perdía ocasión de exhortar á los indios á que dejasen sus dioses. Durante el tumulto de la guerra no hubo tiempo ni oportunidad para más. La insigne orden franciscana fué la primera que se presentó con la misión formal de los *doce*, llegada en 1524, á la que hubieron precedido tres religiosos, entre ellos el célebre lego Pedro de Gante. El autor del Estudio abarca con una ojeada magistral la benemérita obra de los frailes; no echándose en olvido la extraña circunstancia de existir en ambas Américas la tradición de la venida, en tiempos remotos, de hombres blancos y barbados que deberían volver para tomar posesión de estos reinos y enseñar doctrinas semejantes á las cristianas. El cumplimiento de la profecía autorizaba la palabra de los mensajeros de la nueva fe. La conversión pasó por diversas fases, y siempre, lo mismo que en todo lo demás, la extensión perjudicó á la profundidad. El terreno era inmenso; la población numerosa. Fundada ó no la creencia de que los indios eran inhábiles para el sacerdocio, no se les admitía á él, sino que todo venía de España con gran dificultad y escasez. La enseñanza subsecuente de los conversos tuvo que ser muy superficial.

Muchos misioneros perdieron la vida á manos de infieles ó de falsos convertidos; otros en naufragios, y no pocos por los rigores del clima, del hambre ó de la fatiga. Si los conquistadores ganaron la tierra, ellos también la ganaron; y aun hicieron más, porque á la conquista externa de los cuerpos añadieron la de las almas.

«Al finalizar el siglo XVI fué cuando los franciscanos vinieron á encontrar quienes compitiesen con ellos como misioneros. La Compañía de Jesús, dedicada aquí exclusivamente en sus principios á la enseñanza, por lo cual era censurada, se preparaba en silencio, y no tardó en emprender la obra de las misiones, eligiendo para teatro de sus trabajos las regiones más lejanas del Norte y Occidente, donde desplegó, entrado el siglo XVII, todo el vigor de su poderosa organización, presentó insignes sujetos, y llegó á opacar las glorias franciscanas. Mas esta benemérita orden trabajada de tiempo atrás por desavenencias y relajaciones, no había muerto, y despertaba con nuevo vigor al llamado del soberano que le encomendaba las misiones desamparadas en la California por la expulsión de los jesuítas, y aun tuvo para enviar á ellas un Fr. Junípero Serra y un Francisco Palou. Hoy las Órdenes Religiosas, único instrumento de evangelización, han dejado de existir legalmente en nuestro suelo, y

la mayor parte de las *misiones* que fundaron y regaron con su sangre pertenecen á otra raza, que aunque no profesa oficialmente la fe de aquellos apóstoles, les alza estatuas y pronuncia con veneración sus nombres.»

* * *

Hasta aquí el ESTUDIO HISTÓRICO. El Sr. García Icazbalceta se proponía dedicar otros capítulos para el análisis de la historia eclesiástica, de la condición de los indios, de la propiedad, de la legislación, de la sociedad española y criolla, de la enseñanza y de la literatura; pero otras ocupaciones se lo impidieron, de suerte que lo publicado en *El Renacimiento* no fué más que un fragmento, y como tal quedó. A fines del año en que se dió á la estampa este trabajo (1894) pasó su autor á mejor vida.

Como se habrá observado, no vacilé en la presente nota, aun á riesgo de extenderla demasiado, en detenerme á dar cuenta con alguna atención del ESTUDIO HISTÓRICO: lo requerían la naturaleza misma del asunto, que abarca, en bien acabada síntesis, una de las épocas más importantes de nuestra historia colonial, y que presenta altas cuestiones para meditación detenida; por otra parte, en el ESTUDIO vació su ilustrado autor muchas de sus ideas acerca de la Conquista; y si bien es cierto que se muestra, por razones fácilmente explicables, demasiado *hispanista*, sus opiniones en punto tal no dejan de llevar el peso de su muy respetable autoridad.

III.

ESCRITOS TRUNCOS Ó PUBLICADOS DESPUÉS DE LA MUERTE DEL SR. GARCÍA ICAZBALCETA.

CARTA | acerca del origen de la Imagen | de | Nuestra Señora de Guadalupe | de México, | escrita por | D. Joaquín García Icazbalceta | al Ilmo. Sr. Arzobispo | D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos | México | 1896.—Sin cita del taller de la Impresión.—4.º, Advertencia; texto con 42 páginas.—Esta carta fué reproducida en folleto por el periódico *La Patria*, y en otras varias publicaciones: es muy interesante. La reproducción de *La Patria* se hizo bajo la siguiente portada:

CARTA | acerca | del origen de la Imagen | De Nuestra Señora de Guadalupe | de México | Escrita por el eminente historiógrafo | Don Joaquín García Icazbalceta | Al Ilmo. señor Arzobispo | Don Pelagio Antonio de Labastida | y Dávalos | México. | Imprenta y Encuadernación de Ireneo Paz. | 2.ª calle del Relox núm. 4. | 1896.—16º; VI páginas de Advertencia y 121 del texto de la Carta.

* * *

VOCABULARIO | de | Mexicanismos | Comprobado con ejemplos | y comparado | con los de otros países hispano-americanos. | Propónense además | algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12.ª) | del Diccionario de la Academia. | Por el Señor | Don Joaquín García Icazbalceta | Director de la Academia Mexicana | Correspondiente de la Real Española, y de la «American Antiquarian | Society» (E. U.); Honorario de la Real Academia de la Historia, | de Madrid; de la Academia Colombiana Correspondiente; de la Sociedad Antropológica | de Washington; de la Sociedad Histórica de California; | Presidente de la Junta Colombina de México; | Caba-

llero de la Orden Imperial de Guadalupe; Oficial de la Orden Imperial | del Águila Mexicana; Comendador de la del Santo Sepulcro; | Caballero Gran Cruz | de la Real Orden de Isabel la Católica, etc. | Obra Póstuma | Publicada por su hijo | Luis García Pimentel. | (Viñeta.) | México | Tip. y Lit. «La Europea», de J. Aguilar Vera y C.ª (S. en C.) | Calle de Santa Isabel núm. 9. | 1899.

En 4.º común, XVIII págs. preliminares y 244 de texto hasta hoy impresas. El autor dejó escrito hasta la palabra *Gusto*. El resto de las papeletas que no llegó á concluir, y de las cuales se quemaron algunas en el incendio que sufrió «La Europea», sólo contienen las voces y los ejemplos que había copiado el autor, pero están faltas de las definiciones. Empero, estos materiales, aunque trancos, son de inapreciable valor para el que se atreva á dar término á la erudita, laboriosa y utilísima obra póstuma de García Icazbalceta.

(Debo la nota anterior á la bondad de mi buen amigo el Sr. D. Luis González Obregón.)

* * *

Finalmente, el Lic. D. Victoriano Agüeros, editor de la interesante BIBLIOTECA DE AUTORES MEXICANOS, ha dedicado diez volúmenes para la reproducción de los escritos más notables de D. Joaquín García.

Me parece interesante dar una noticia somera acerca de estos diez volúmenes; porque, formando una verdadera edición popular, pueden fácilmente haberse á la mano.

—Tomo I de las OBRAS DE GARCÍA ICAZBALCETA y 1 de la Colección general.—Año 1896.—México—Imprenta de V. Agüeros, Editor, Cerca de Santo Domingo 4.

Opúsculos Varios.—Se abre el tomo con una Noticia Biográfica y Bibliográfica, con retrato al frente. Al pie del encabezado de la Noticia se lee esta nota: «En las *Obras literarias* de D. Victoriano Agüeros, que se publicarán en esta Biblioteca, se insertará una extensa biografía del Sr. García Icazbalceta, de la cual la presente noticia es un breve extracto.»—El tomo contiene los siguientes artículos:

Introducción de la imprenta en México.	Los acueductos de México.
Los médicos de México en el siglo XVI.	El cacao en la historia de México.
La industria de la seda en México.	Chapultepec.
La instrucción pública en México durante el siglo XVI.	La Universidad de México.
Autos de fe celebrados en México.	La antigua Ciudad de México.
	La antigua plaza de la Ciudad de México.
	La antigua Catedral de México.

—Tomo II de las OBRAS y 2 de la Colección general.—1896.—Segundo volumen de *Opúsculos Varios.*—Contiene los artículos siguientes:

La destrucción de antigüedades mexicanas, atribuída á los misioneros en general, y particularmente al Ilmo. Sr. Zumárraga.	El P. Avendaño (Reyertas más que literarias.—Rectificaciones á Beristáin.)
Las «Bibliotecas» de Eguiara y Beristáin.	La «Grandeza Mexicana» de Balbuena. Francisco de Terrazas y otros poetas del siglo XVI.